

**Fallo de la licitación pública presencial No. IEE-LP-04/24 relativa a la adquisición de consumibles de papelería, informática, limpieza y de cafetería, bajo la modalidad de contrato abierto por el periodo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2024.**

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 12:45 horas del 23 de febrero de 2024, reunidos en las instalaciones del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, ubicadas en avenida División del Norte número 2104 de esta ciudad de Chihuahua, para emitir el fallo relativo la Licitación Pública Presencial Número IEE-LP-04/24, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 fracción X y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y apartado VIII de las bases licitatorias del presente procedimiento.

Representan en este acto al Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, la Mtra. María Guadalupe Delgado Cota, Directora Ejecutiva de Administración en su carácter de Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; la Lic. María Teresa Rodríguez González, en representación del Lic. Alan Daniel López Vargas, Director Jurídico, como vocal permanente; el Ing. Raúl Gregorio Vargas Becerra, en representación del Ing. Héctor Enrique Martínez Dorador, Director de Sistemas como vocal del área requirente en las partidas 4, 5 y 6; así como el Mtro. Jaime Armando Muñoz Baca, Jefe del Departamento de Recursos Materiales en su carácter de Secretario Técnico y vocal de área requirente en las partidas 1, 2, 3 y 7. Asimismo, se encuentra presente la C.P. Susana Olivia Grajeda Guevara, representante de la Titular del Órgano Interno de Control, Mtra. Carmen Lorena Torres Orozco.

Por tanto, al estar la totalidad de los miembros del Comité, se cuenta con el quorum legal para la emisión del fallo de la licitación pública presencial número IEE-LP-04/24, al tenor de lo siguiente:

**I.- Publicación de la convocatoria y bases del procedimiento de licitación.**

De conformidad al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 40, 47, 51 fracción I, 53, 54, 55, 56 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, con fecha 03 de febrero del año 2024, se publicó la convocatoria y se pusieron a disposición las bases de la licitación pública presencial número IEE-LP-04/24, con el objeto de que los interesados libremente presentaran sus proposiciones y seleccionar dentro de los concurrentes a quien presentara las mejores condiciones disponibles para este Instituto.

**II.- Presentación y apertura de propuestas.**

Tal como lo dispone el procedimiento contenido en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el 21 de febrero del año 2024, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, en la que se presentaron propuestas por parte de los licitantes siguientes:

Licitante	Importe total IVA incluido (suma de precios unitarios)						
	Partida 1	Partida 2	Partida 3	Partida 4	Partida 5	Partida 6	Partida 7
Caper Elaboración y Distribución, S. de R.L. M.I.	No participa	No participa	No participa	\$7,614.80	\$340,639.61	\$92,985.47	No participa
Abastecedora de Consumibles de Computo y Oficina S.A. de C.V.	No participa	No participa	No participa	\$6,824.76	\$315,765.61	No participa	No participa
Rosa María Esparza Morales	No participa	No participa	No participa	No participa	No participa	No participa	\$3,923.40
Newberry y Compañía S.A. de C.V.	\$752.84	\$19,238.24	No participa	\$8,716.70	No participa	No participa	\$3,968.45
El Almacén Artículos de Limpieza S.A. de C.V.	No participa	No participa	\$6,354.83	No participa	No participa	No participa	No participa
El Norte Papelería S.A. de C.V.	\$974.40	\$18,841.71	No participa	No participa	No participa	No participa	No participa

### III.- Evaluación detallada.

Concluido el acto de presentación y apertura de propuestas, de conformidad a los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el Jefe del Departamento de Recursos Materiales de manera conjunta con el Jefe de Soporte Técnico, en representación del Director de Sistemas, ambos del Instituto Estatal Electoral, en su carácter de áreas requirentes procedieron a la evaluación detallada de las proposiciones aceptadas, utilizando el criterio binario establecido en el apartado VII de las bases licitatorias.

De lo anterior con esta fecha, se recibió por este Comité un dictamen técnico emitido por el Mtro. Jaime Armando Muñoz Baca, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y el Ing. Raúl Gregorio Vargas Becerra, en representación del Ing. Héctor Enrique Martínez Dorador, Director de Sistemas del Instituto Estatal Electoral, mediante el que se realiza la evaluación detallada de las propuestas presentadas y del que desprende el siguiente resultado:

Licitante	Propuesta técnica
Caper Elaboración y Distribución, S. de R.L. M.I.	<b>CUMPLE</b> satisfactoriamente con la información, documentos, requisitos y características solicitadas en las bases licitatorias y no presenta omisiones en documentos o requisitos que afecte la solvencia de su propuesta, para participar en las partidas 4, 5 y 6.



Licitante	Propuesta técnica
Abastecedora de Consumibles de Computo y Oficina S.A. de C.V.	<b>CUMPLE</b> satisfactoriamente con la información, documentos, requisitos y características solicitadas en las bases licitatorias y no presenta omisiones en documentos o requisitos que afecte la solvencia de su propuesta, para participar en las partidas 4 y 5.
Rosa María Esparza Morales	<b>CUMPLE</b> satisfactoriamente con la información, documentos, requisitos y características solicitadas en las bases licitatorias y no presenta omisiones en documentos o requisitos que afecte la solvencia de su propuesta, para participar en la partida 7.
Newberry y Compañía S.A. de C.V.	<b>CUMPLE</b> satisfactoriamente con la información, documentos, requisitos y características solicitadas en las bases licitatorias y no presenta omisiones en documentos o requisitos que afecte la solvencia de su propuesta, para participar en las partidas 1, 2, 4 y 7.
El Almacén Artículos de Limpieza S.A. de C.V.	<b>CUMPLE</b> satisfactoriamente con la información, documentos, requisitos y características solicitadas en las bases licitatorias y no presenta omisiones en documentos o requisitos que afecte la solvencia de su propuesta, para participar en la partida 3.
El Norte Papelería S.A. de C.V.	<b>CUMPLE</b> satisfactoriamente con la información, documentos, requisitos y características solicitadas en las bases licitatorias y no presenta omisiones en documentos o requisitos que afecte la solvencia de su propuesta, para participar en las partidas 1 y 2.

Así mismo, el dictamen técnico refiere que en el proceso de la evaluación realizada a las propuestas económicas de las personas licitantes, se detectó un error aritmético en la suma de los montos individuales ofertados por El Norte Papelería S.A. de C.V., lo que corresponde a la partida 2, conforme se detalla:

Partida	Suma total de los precios unitarios ofertados conforme la propuesta económica del licitante	Suma total de los precios unitarios ofertados conforme la sumatoria verificada por la convocante
2	\$18,841.71	\$17,867.31

Visto lo anterior, con fundamento en el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, aplicado de forma supletoria en términos del artículo 129 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, así como el apartado V, inciso b), último párrafo de las bases licitatorias, resulta procedente realizar las correcciones aritméticas relativas, para quedar conforme se precisa en los análisis comparativos que anteceden.

#### IV.- Resultado.

De conformidad al artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y apartado VIII de las bases licitatorias, se propone adjudicar a quien reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas presente el precio más bajo, al tenor de lo siguiente:

Partida	Licitante	Sumatoria de los precios unitarios	Importe mínimo	Importe máximo
1	Newberry y Compañía S.A. de C.V.	\$752.84 (setecientos cincuenta y dos pesos 84/100 M.N.)	\$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.)	\$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.)
2	El Norte Papelería S.A. de C.V.	\$17,867.31 (diecisiete mil ochocientos sesenta y siete pesos 31/100 M.N.)	\$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 M.N.)	\$1,500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.)
3	El Almacén Artículos de Limpieza S.A. de C.V.	\$6,354.83 (seis mil trescientos cincuenta y cuatro pesos 83/100 M.N.)	\$240,000.00 (doscientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.)	\$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 M.N.)
4	Abastecedora de Consumibles de Computo y Oficina S.A. de C.V.	\$6,824.76 (seis mil ochocientos veinticuatro pesos 76/100 M.N.)	\$440,000.00 (cuatrocientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.)	\$1,100,000.00 (un millón cien mil pesos 00/100 M.N.)
5	Abastecedora de Consumibles de Computo y Oficina S.A. de C.V.	\$315,765.61 (trescientos quince mil setecientos sesenta y cinco pesos 61/100 M.N.)	\$360,000.00 (trescientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.)	\$900,000.00 (novecientos mil pesos 00/100 M.N.)
6	Caper Elaboración y Distribución, S. de R.L. M.I.	\$92,985.47 (noventa y dos mil novecientas ochenta y cinco pesos 47/100 M.N.)	\$240,000.00 (doscientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.)	\$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 M.N.)
7	Rosa María Esparza Morales	\$3,923.40 (tres mil novecientos veintitrés pesos 40/100 M.N.)	\$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.)	\$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.)

#### V.- Suficiencia presupuestal.

En relación al análisis económico de las propuestas presentadas, resulta que el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, cuenta con recursos presupuestales disponibles con cargo al ejercicio fiscal 2024, para solventar las propuestas en los términos presentados.

#### VI.- Fallo

Una vez analizado por los miembros del Comité cada uno de los elementos expuestos, con fundamento en el artículo 29 fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se acuerda por unanimidad:

#### Acuerdos:

**Primero.-** Se adjudica la **partida 1** de la licitación pública presencial número **IEE-LP-04/24**, al licitante **Newberry y Compañía S.A. de C.V.**, por un importe mínimo de **\$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.)** y un máximo de **\$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.)**, por el periodo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2024, toda vez que

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presenta el precio más bajo.

**Segundo.-** Se adjudica la **partida 2** de la licitación pública presencial número **IEE-LP-04/24**, al licitante **El Norte Papelería S.A. de C.V.**, por un importe mínimo de **\$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 M.N.)** y un máximo de **\$1,500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.)**, por el periodo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2024, toda vez que reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presenta el precio más bajo.

**Tercero.-** Se adjudica la **partida 3** de la licitación pública presencial número **IEE-LP-04/24**, al licitante **El Almacén Artículos de Limpieza S.A. de C.V.**, por un importe mínimo de **\$240,000.00 (doscientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.)** y un máximo de **\$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 M.N.)**, por el periodo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2024, toda vez que reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presenta el precio más bajo.

**Cuarto.-** Se adjudica la **partida 4** de la licitación pública presencial número **IEE-LP-04/24**, al licitante **Abastecedora de Consumibles de Cómputo y Oficina S.A. de C.V.**, por un importe mínimo de **\$440,000.00 (cuatrocientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.)** y un máximo de **\$1,100,000.00 (un millón cien mil pesos 00/100 M.N.)**, por el periodo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2024, toda vez que reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presenta el precio más bajo.

**Quinto.-** Se adjudica la **partida 5** de la licitación pública presencial número **IEE-LP-04/24**, al licitante **Abastecedora de Consumibles de Cómputo y Oficina S.A. de C.V.**, por un importe mínimo de **\$360,000.00 (trescientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.)** y un máximo de **\$900,000.00 (novecientos mil pesos 00/100 M.N.)** por el periodo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2024, toda vez que reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presenta el precio más bajo.

**Sexto.-** Se adjudica la **partida 6** de la licitación pública presencial número **IEE-LP-04/24**, al licitante **Caper Elaboración y Distribución, S. de R.L. M.I.**, por un importe mínimo de **\$240,000.00 (doscientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.)** y un máximo de **\$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 M.N.)**, por el periodo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2024, toda vez que reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presenta el precio más bajo.

**Séptimo.-** Se adjudica la **partida 7** de la licitación pública presencial número **IEE-LP-04/24**, a la licitante **Rosa María Esparza Morales** por un importe mínimo de **\$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.)** y un máximo de **\$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.)**, por el periodo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2024, toda vez que reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presenta el precio más bajo.

**Octavo.-** Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración, para que ejecute las actividades administrativas necesarias a efectos de que la Consejera Presidenta de este Instituto y las personas licitantes adjudicadas, formalicen el contrato que deriva del presente procedimiento, concediendo a partir de la fecha de firma del contrato 10 días hábiles a efectos de que presente las garantías de cumplimiento de los contratos respectivos.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la licitación pública presencial **IEE-LP-04/24**, siendo las 13:18 horas de su día de inicio, firmando para constancia quienes intervinieron en la emisión del presente fallo.


**Por el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua**

  
**Mtra. María Guadalupe Delgado Cota**  
Presidenta

  
**Lic. María Teresa Rodríguez González**  
Vocal

  
**Ing. Raúl Gregorio Vargas Becerra**  
Vocal

  
**Mtro. Jaime Armando Muñoz Baca**  
Secretario Técnico y vocal

  
**C.P. Susana Olivia Grajeda Guevara**  
Órgano Interno de Control



Fallo leído en junta pública a las 13:00 horas del día 23 de febrero de 2024, de conformidad al artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por el Mtro. Jaime Armando Muñoz Baca, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, en presencia de los licitantes que acudieron al acto y firman al calce.





  
**Mtro. Jaime Armando Muñoz Baca**  
Secretario Técnico

**Por los licitantes.**

Licitante	Representante	Firma
Rosa María Esparza Morales	Rosa María Esparza Morales	
Caper Elaboración y Distribución S. de R.L. M.I.	María de Jesús Ontiveros Márquez	

Hoja de firmas relativa al fallo de la licitación pública presencial número IEE-LP-04/24, verificado el 23 de febrero de 2024.







